CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07, ID Nº 304.551

ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los once días del mes de agosto del año dos mil diez y seis, siendo las 13:00 horas, se reúne el "Comité de Evaluación", de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú con la presencia de los siguientes miembros: C.P. Claudia Raquel Cristaldo, Lic. Valentín Figueredo, designados por Resolución Nº144/2015 de fecha 30 de Octubre del 2015, para estudiar las ofertas presentadas en la **Contratación Directa Nº 09, ID Nº 304.541**, **ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD.**

Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas, de fecha 25 de julio de 2016, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESA	ITEMS 1	ITEMS 2	ITEMS 3	ITEMS 4	Total
CASA EL ESTUDIANTE	9.600.000	2.680.000	4.900.000	1.360.000	18.540.000
FRANCI ELECTRODOMESTICOS	9.200.000	2.570.000	8.575.000	1.445.000	21.790.000
DISTRIBUIDORA VICSIL	9.240.000	2.660.000	No Cotiza	No Cotiza	11.900.000
TECNO GEST	9.400.000	2.300.000	5.600.000	1.190.000	18.490.000

Seguidamente se aclara algunos aspectos mencionados por los proveedores en el Acta de Apertura de Sobres:

No se ha dejado ninguna observación en el momento del acto de Apertura.

Cumplimiento Legal

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) documento que acredite la capacidad del firmante.

N°	OFERENTES:	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. De Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051/03
1	CASA EL ESTUDIANTE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	FRANCI ELECTRODOMESTICOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	DISTRIBUIDORA VICSIL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	TECNO GEST	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

A continuación se menciona el criterio de Evaluación establecido por la convocante en su Carta de Invitación como sigue:

LAS MUESTRAS DEBERAN SER ENTREGADAS NECESARIAMENTE CON LA OFERTA EN EL LUGAR, DIA Y HORA ESTABLECIDO PARA EL EFECTO.-

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras:

✓ Las muestras deberán ajustarse a las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, y deben corresponder a la oferta presentada.

✓ No se considerarán como válidas muestras que no coincidan con la oferta. Serán descalificadas las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada por el oferente en su planilla de ofertas.

✓ Las muestras de ítems adjudicados, serán entregadas a la unidad de Suministros, para su comparación y verificación al momento de la recepción de los ítems adjudicados y solicitados según Orden de Compra.

✓ Finalizada la evaluación, las muestras de ítems no adjudicados serán entregadas a los oferentes, a pedido de los mismos, dentro de los 30 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION En el caso de que el oferente no reclame las muestras, y pasado dicho plazo, las mismas quedarán en la institución, para su utilización.

La falta de presentación de las muestras, en el plazo previsto en el presente pliego, obligará a la Convocante, a descalificar la oferta presentada, en el ITEM CORRESPONDIENTE.-

Las ofertas presentadas por las empresas **DISTRIBUIDORA VICSIL Y TECNO GEST**, no presentaron las muestras solicitadas en la carta de invitación del presente llamado, por lo que se establece claramente que la falta de presentación de las muestras obligará a la convocante a descalificar la oferta. Por tal motivo se **descalifica** las ofertas de las empresas mencionadas.

Análisis de Precios Ofertados

Posterior al análisis del cumplimiento legal el comité se avoca a realizar el Análisis de precios ofertados, conforme lo establecido en la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, a fin de verificar si los precios se encuentran situadas por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento(20%) de la estimación de Costo.

Nº	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial PBC	% Variación Precio Referencial
1	FRANCI ELECTRODOMESTICOS	9.200.000	9.600.000	-5%
2	FRANCI ELECTRODOMESTICOS	2.570.000	2.400.000	7%
3	CASA EL ESTUDIANTE	4.900.000	6.300.000	-23%

4	CASA EL ESTUDIANTE	1.360.000	1.700.000	-20%

Los precios de los ítems se ajustan a los requerimientos establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/2016.

Prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A través de los medios disponibles se pudo verificar que los Oferentes y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

Titulares de las empresas:

a) **FRANCISCO SABINO ROTELA** con C.I. Nº 787.858, propietario de la empresa FRANCI ELECTRODOMESTICOS; dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

b) **WALTER MARCIAL OJEDA** con C. I. N° 3.176.221, propietario de la empresa CASA EL ESTUDIANTE; dentro de los registros del SINARH aparece como docente, Profesor permanente, en la Universidad Nacional de Asunción y la Universidad Nacional de Canindeyú del presente ejercicio.

La ley 1626/00
Artículo 2°- Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a:
f) ***los docentes de la Universidad Nacional*** *y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;*

Además se verifica que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Suministro de la Documentación de Carácter Formal.

Se verifica el cumplimiento de los demás requisitos de la Carta de Invitación, documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y V del Anexo E de las ofertas según el siguiente detalle:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	FRANCI ELECTRODO MESTICOS	CASA EL ESTUDIANTE
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica

CAPACIDAD FINANCIERA	**NO APLICA**

CAPACIDAD TECNICA	**NO APLICA**

V. EXPERIENCIA		
a) Experiencia mínima de 2 (dos) años 2014-2015. *Presentar Copias simples de contratos, Órdenes de Compra, Actas de recepción definitiva, facturas y/o referencias de clientes que demuestren* ***provisión de los bienes ofertados,*** *durante los periodos citados más arriba tanto de Instituciones Públicas y/o Privadas. Dos contratos por año como mínimo.*	CUMPLE	CUMPLE

Verificación de la Disponibilidad Presupuestaria:

La línea presupuestaria destinada para este llamado corresponde al Objeto de Gasto 330-30-1-5 Adquisición de Artículos de papelería, por un monto de **Gs. 18.030.000** (Guaraníes Diez y ocho millones treinta mil).

PLANILLA DE PRECIOS

EMPRESA	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Incluido	Adjudicado
FRANCI ELECTRODOMESTICOS	Resma de Hoja: Blanco obra Primera Tamaño: A4 de 29,7 cm x 21,6 cm Gramaje:75,0 gramos x m2 Presentación: embalados 1 x 500 hojas	REPORT	Brasil	400	23.000	9.200.000	X
	Resma de Hoja: Blanco obra Primera Tamaño: oficio 33 cm x 21,6 cm. Gramaje:75,0 gramos x m2	REPORT	Brasil	100	25.700	2.570.000	x

	Presentación: embalados 1 x 500 hojas						
CASA EL ESTUDIANTE, de Walter Marcial Ojeda	Papel Higiénico perfumado, textura suave, hoja simple, color blanco, (paquete de 8 rollos, de 10 cm x 60 mts. cada rollo)	Camarata	Brasil	350	14.000	4.900.000	X
	Cartulina lisa, Color Salmon tamaño A4 (210x297mm). 180 grs.	Alamo	Brasil	1.700	800	1.360.000	X

Recomendaciones:
Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación de conformidad a lo establecido en el Art. 34 inciso c) de la Ley 2051/03, Art. 26 y el Art. 28, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 y 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha constatado que una oferta es solvente porque ha cumplido la totalidad de los requisitos.

De conformidad al Art. 63 Inc. 2 del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha constatado que las EMPRESAS **FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS** de Francisco Sabino Rotela, y **CASA EL ESTUDIANTE** de Walter Marcial Ojeda poseen la capacidad financiera y experiencia a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. N° 4 Principios Generales-: inciso a) Economía y Eficiencia: que establece…" Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer del Sr. Decano de la FCE – UNC@, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc.c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación a las firmas mencionadas según el sgte. Detalle:

1) **ITEMS Nº 1 Y 2:** Adjudicar a la empresa **FRANCI ELECTRODOMESTICOS de Francisco Sabino Rotela,** por un monto total que asciende a la suma de Gs. 11.770.000 **(Guaraníes Once millones setecientos setenta mil)** para la Adquisición de Artículos de Papelería con criterio de Sustentabilidad.

2) **ITEMS Nº 3 Y 4:** Adjudicar a la empresa **CASA EL ESTUDIANTE, de Walter Marcial Ojeda,** por un monto total que asciende a la suma de Gs. 6.260.000 **(guaraníes seis millones doscientos sesenta mil)** para la Adquisición de Artículos de Papelería con criterio de Sustentabilidad.

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS UNC CORONEL OVIEDO-PARAGUAY ABRAZO NOTARIAL

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....	.....
C. P. Claudia Cristaldo Cardozo	Lic. Valentín Figueredo Ortiz
Miembro Comité Evaluador	Miembro Comité Evaluador

FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS
U.N.Ca
CORONEL OVIEDO-PARAGUAY
ARANCEL-APT RECAVO
2007